



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Borrador del Acta de la Sesión ORDINARIA celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de Marzo de 2023.

ASISTENTES:

Concejales Asistentes: Da. Luisa María Carrasco Martín (PP)

D. Roberto Rodríguez Encinas (PP)

D. Francisco Javier Martín Blanco (Cs)

D. Sebastián Martín Gómez (Cs)

Da. María Cristina López Fernández (PSOE)

D. Ángel Antúnez García (PSOE)

D. Alfonso Marcos Benito (PSOE)

*Da. María del Mar García Rodríguez
(PSOE)

Ausentes: D. Enrique Manuel García Mariño (PP)

Secretario: Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Aldeatejada, a 13 de Marzo de 2023, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Enrique Manuel García Mariño, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las veinte horas y cinco minutos en presencia de los nueve concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

Antes de comenzar con los puntos incluidos en el orden del día por la Sra. concejala Da. María Cristina López Fernández se indica se procede a la grabación de la sesión con medios particulares.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 09.01.2023.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Propuesta para la aprobación definitiva de la modificación puntual nº 8 del PGOU Residencial Mixto C-1, Plan Parcial Sector Ur-1M-2M-3M-4M

Por el sr. Alcalde se da explicación del contenido de la modificación n.º 8, por la que se trata de flexibilizar la tipología de la vivienda C-1, y se da cuenta de los informes que han tenido a su disposición así como del certificado de secretaría de inexistencia de alegaciones durante el periodo de exposición pública.

PRIMERO. Vista la solicitud de tramitación de la modificación puntual nº 8 del PGOU (residencial C-1) PP Sector Ur-1M-2M-3M-4M "Mixto" presentado por Hermanos Méndez Velasco y Hermanos de Juan Velasco con fecha de registro de entrada 26.01.2022.

En relación con la modificación Puntual nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana:

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Tipo de instrumento:	MODIFICACION PUNTUAL
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Objeto:	<i>CAMBIAR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LAS PARCELAS DENOMINADAS C-1 DEL SUA-2 (CASCO URBANO CONSOLIDADO) DEL PGOU DE ALDEATEJADA Y ASI PODER FLEXIBILIZAR LA TIPOLOGÍA EDIFICATORIA SIN QUE SE INCREMENTE EL APROVECHAMIENTO NI EL NÚMERO DE VIVIENDAS PERMITIDOS POR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA QUE ASUME EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR.</i>
Ámbito:	SUA-2 (Plan Parcial Sector Ur-1M-2M-3M-4M "Mixto")
Calificación del suelo:	URBANO CONSOLIDADO

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
DOCUMENTO PARA APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN NUMERO 8 PGOU ALDEATEJADA	26/01/2022	
Informe de Secretaría	02/02/2022	Favorable

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	14/03/2022	Favorable condicionado a la subsanación de deficiencias. Subsanadas de acuerdo con informe de arquitecta municipal.
INFORME CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO O.A.	03/04/22	Favorable con condiciones.
INFORME SUBDELEGACIÓN GOBIERNO SALAMANCA	24/02/22	No afecta infraestructura energética básica
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA-SECCION DE PROTECCION CIVIL	24/02/22	Favorable con recomendaciones.
INFORME DE DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	24/02/22	Favorable
INFORME DIRECCION GENERAL CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	04/04/22	Formulado el IAE y publicado en BOCYL de fecha 14.06.22, no necesario EAE. No necesaria nueva EAE de la 2 versión de la modificación

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

		puntual nº 8 según informe de 1.12.22
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO-Carreteras-	14/03/22	Favorable
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	29/03/22	Favorable con condiciones, colindancia con Vía Pecuaria Vereda de Aldeatejada.
INFORME DIPUTACION DE SALAMANCA	11/03/22	Favorable a efectos de patrimonio.
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO-COMISION TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL	21.07.22	Favorable

Publicación edicto La Gaceta	22.11.2022	
Publicación BOCYL	23.11.2022	Nº 226
Diligencia exposición pública	24.01.23	Sin alegaciones
Informe arquitecta municipal para aprobación definitiva	22.02.23	Favorable. Se deberá presentar documento completo según RUCYL para la

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

		publicación de aprobación definitiva.
--	--	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y artículos 22.2.c) y 47.2. II) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación por unanimidad de los presentes (9 de los 9 concejales que constituyen la Corporación) adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 8 del PGOU (residencial C-1) PP Sector Ur-1M-2M-3M-4M “Mixto” presentado por Hermanos Méndez Velasco y Hermanos de Juan Velasco.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en la página Web del Ayuntamiento www.aldeatejada.es.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aldeatejada.sedelectronica.es>.

TERCERO. Notificar el acuerdo adoptado a la Administración de la Comunidad, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado, junto con su soporte informático, como **condición previa** a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, en virtud del artículo 174 b) del Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





Asimismo, el acuerdo debe notificarse también a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el periodo de información pública. A tal efecto, a las tres primeras instancias citadas se les remitirá un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso.

3.- Propuesta para la aprobación inicial de la modificación de créditos 2/23 mediante suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería.

El sr. Alcalde explica que se ha concedido al ayuntamiento subvención para la sustitución de las luminarias por tecnología led, con cargo al programa europeo DUS 5000, se concede subvención por el 85% de la inversión, como se notificó la concesión de la subvención una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2023 no se contempló la aportación municipal del 15% por lo que se propone al pleno la aprobación de la propuesta incluida en el expediente.

La Corporación por unanimidad de los presentes (9 de los 9 concejales que constituyen la Corporación) adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificació n de crédito	Créditos finales
Progr.	Económic a				

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

165	227.06	Redacción proyecto, dirección facultativa asistencia redacción pliegos y adj.	20.580,20	3.631,80	24.212,00
165	619.02	Sustitución alumbrado público	315.607,65	55.695,47	371.303,12
		TOTAL	336.187,85	59.327,27	395.515,12

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	REMANENTE DE TESORERÍA	59.327,27
			TOTAL INGRESOS	59.327,27

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Se ha obtenido subvención, dentro del Programa DUS 5000 en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, por el 85% de la inversión lo que implica que el ayuntamiento debe asumir el 15% restante.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. Propuesta para la aprobación del Día internacional de la Mujer.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de la Declaración institucional por el Día Internacional de la Mujer que presenta y propone al pleno para su aprobación, Declaración que ha sido consensuada por diferentes partidos políticos en el seno de la FEMP y procede a dar lectura de los últimos párrafos, invitando al resto de partidos a su adhesión a la Declaración.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que su partido se adhiere y la apoyan si bien cree que se debería de haber organizado algo con ocasión

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

del 8 M y en coherencia con la Declaración presentada. El sr. alcalde responde que entienden que la Declaración es suficiente no resultando necesario que se hagan siempre actividades con dicho motivo. Señala la sra. concejala que el día que no se conmemore será porque se haya alcanzado la igualdad, recuerda que el año pasado se organizó una actividad con ocasión del 8 M.

La Sra. Concejala Da. Luisa María Carrasco Martín recuerda que el ayuntamiento de Aldeatejada ha aprobado el Plan de Igualdad y ha sido el primero en registrarse en toda la provincia; vamos por delante de muchos municipios en la materia.

La Corporación por unanimidad de los presentes (9 de los 9 concejales que constituyen la Corporación) adoptan el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión del municipio de Aldeatejada a la Declaración Institucional 8 de marzo, por el Día internacional de la Mujer presentada por la FEMP.

5.- Propuesta para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector SUNC-1 Los Hoyos.

Por el sr. alcalde se da cuenta del expediente señalando que si bien es prolijo y extenso obra en la documentación puesta a disposición de los concejales, asimismo constan los informes favorables de la arquitecta municipal y de la secretaria; entendiendo que dicho desarrollo es beneficioso para el municipio, no sólo como desarrollo urbanístico sino también como incremento de la población.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que dada la extensión del expediente no puede estudiarse en los dos días hábiles de los que han dispuesto y propone dejarlo encima de la mesa de la misma manera que se hizo con la aprobación de la modificación puntual n.º 8 del PGOU y que se explique el contenido del mismo por

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





la arquitecta municipal y el redactor del estudio de detalle y se traiga de nuevo al pleno mediante la celebración de una sesión extraordinaria.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández propone aceptar la propuesta del concejal de Cs.

Después de debatir el asunto la Corporacion acuerda por unanimidad dejar el asunto encima de la mesa y debatir el mismo en pleno extraordinario que se convocará al efecto, una vez sean informados por la arquitecta municipal y el redactor del Estudio de Detalle.

6.- Mociones.

6.1. Por una maternidad libremente decidida. (PSOE)

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández da lectura de la moción presentada por el PSOE con motivo del día Internacional de la Mujer, 8 M.

Por el sr. alcalde se indica que aprueban la moción en lo que respecta a los acuerdos pero no en la parte expositiva por considerarlo demasiado partidista.

La Sra. Concejala Da. Luisa María Carrasco Martín señala que en este caso se desmarca del equipo de gobierno, no está de acuerdo con la Ley del Aborto y sus causas.

Se procede a debatir la misma, la Corporacion acuerda por 8 votos a favor y 1 en contra (Da. Luisa María Carrasco Martín, PP) aprobar la moción presentada y adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Aldeatejada con los derechos sexuales y reproductivos y la maternidad libremente decidida.

2.- Impedir la puesta en marcha de cualquier protocolo, medida o actuación que socave o pretenda influir en la libre elección de las mujeres sobre la interrupción o no de su embarazo mediante estrategias o coacciones de cualquier tipo.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





3.- Fomentar la educación sexual corresponsable para prevenir embarazos no deseados, promoviendo la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

6.2. Para el estudio de un único transporte público para Salamanca y municipios cercanos.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que con esta moción se propone que se efectúe un estudio sobre la viabilidad económica de un transporte único para todo el alfoz de Salamanca a cargo de la Junta de Castilla y León.

El sr. alcalde indica que se hizo un pliego de prescripciones técnicas para que diera servicio a todo el alfoz pero se quedó en el tintero, tiene conocimiento de que la JCYL está trabajando en un nuevo sistema concesional y ahora han concedido una prórroga; señala además que echa de menos que en la moción no se incluya al ayuntamiento de Salamanca ya que todas las líneas deben hacer intercambio en Salamanca en la C/ Gran Vía.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández entiende que es una buena iniciativa que su partido va a apoyar, si bien remontándose a cuando ha gobernado CS en la JCYL bien podría haberse hecho antes.

La Corporación por unanimidad de los presentes (9 de los 9 concejales que constituyen la Corporación) adoptan el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar a la Junta de Castilla y León para que realice conjuntamente con la Diputación de Salamanca un estudio de movilidad sostenible que determine el posible ahorro de costes y de mejora del servicio que resultaría de poner en marcha un transporte público único e integrado con la ciudad de Salamanca para los municipios de Aldeatejada, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Carbajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Castellanos de Moriscos, Doñinos de Salamanca, Monterrubio de Armuña, Moriscos, Pelabravo, Salamanca, San Cristóbal de la Cuesta, Santa, Marta de Tormes, Villamayor y Villares de la Reina en coordinación y

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





cooperación con los mismos.

7. Informes de alcaldía. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2022.

Respecto de la contabilidad:

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que llama mucho la atención la cantidad que se destina a fiestas; recuerda y avala la propuesta del sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco respecto de la creación de comisión de fiestas.

Pregunta respecto de un gasto de 713,90 € en publicidad de La Gaceta; se le indica que corresponde a la publicación del edicto de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU que después reintegra el promotor.

Por último pregunta por la factura de aproximadamente 11.007,00 € de Pentágono, y se le indica que corresponde con las fiestas de Santa Bárbara.

Respecto de las resoluciones pregunta sobre la reclamación patrimonial como consecuencia del desprendimiento de una sombrilla, se le indica que hubo un accidente como consecuencia de una racha de viento soltándose una sombrilla lo que derivó en una reclamación por responsabilidad patrimonial que después del dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla y León se ha estimado. Asimismo se le indica que hay otra iniciada por la avería de una placa base.

Finalmente se da cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

* En este momento abandona la sesión la sra concejala Da. María del Mar García Rodríguez (PSOE).

8.- Ruegos y preguntas.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que:

- hay una vecina madre de un niño con autismo y con ocasión del Día del autismo quiere colocar letras azules y poner un fieltro azul para que se mantenga expuesto desde el día 29,03-2,04, además pregunta si el ayuntamiento podría asumir los gastos de publicidad. El sr. alcalde indica que se le ha concedido el día 29.03 el uso del centro de día, y no hay ningún problema en que el ayuntamiento asuma el coste, que registre la solicitud.

- Las clases de música son un caos, en el mes de febrero con la sustitución que han dado a la profesora no se han impartido las clases; contesta el sr. concejal de cultura D. Roberto Rodríguez Encinas que esas horas se van a recuperar, han sido los alumnos los que han querido que sea esa profesora la que imparta las clases, se le dará un margen de 15 días.

Señala la concejala que no se está apostando por la escuela de música y que las sustituciones deberían cubrirse con más rapidez; no está bien organizada desde el principio sin horarios establecidos en el momento de apuntarse.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco pregunta si se tiene que pagar la seguridad social de sustituto y titular porque ya cuesta el servicio de la escuela de música 17.000 €.

La Sra. Concejala Da. Luisa María Carrasco Martín indica que habrá que valorar si se puede mantener la escuela de música por los costes que conlleva y el número de niños a los que va dirigida.

- Pregunta qué paso con los radares disuasorios y con las negociaciones para ejecutar el vial entre Las Fuentes y El Soto. El sr. alcalde que continúan con las negociaciones ya que son muchos los propietarios de la parcela.

- Pregunta si se han pedido los pasos de peatones. La Sra. Concejala Da. Luisa María Carrasco Martín indica que se han solicitado a la Junta de Castilla y León, no obstante la competencia de tráfico era del concejal D. Francisco Javier Martín Blanco.

El sr. alcalde indica que con ocasión de la ejecución del colegio a la salida del ayuntamiento habrá un paso de peatones en la carretera.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

- Continúa preguntando si se va a colocar el banco violeta previsto para el ayuntamiento. El sr. alcalde señala que se colocará cuando se ejecute la pavimentación de Barrionuevo en lugar de en la plaza del ayuntamiento.

Toma la palabra el sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco y pregunta:

- si se ha comprado ya el barco porque me llaman a mi teléfono particular y me indican que el problema para la adquisición es de "un tal Paco", le indica al sr. concejal de cultura y deportes D. Roberto Rodríguez Encinas que no lo pudo meter en Las Fuentes y ahora quieres llevarlo al Soto. Debes licitarlo a través de la plataforma del Estado.

- Se dirige al sr. alcalde y le pregunta si está de acuerdo con la nota de prensa en la que decía que el concejal de Cs D. Francisco Javier Martín Blanco era una persona que ni hacia ni dejaba hacer. El sr. alcalde le indica que no está de acuerdo con la misma y que trabajado por el pueblo y no ha sido una piedra en el camino. No obstante le indica que él también dijo en su rueda de prensa que había habido falta de transparencia cuando él ha sido conocedor de todo.

Contesta que como cabeza visible y alcalde debería haber parado los pies del concejal de cultura desde el momento en el que le quitó al concejal de Cs la titularidad de la representación de la mancomunidad cuando debió de ser el suplente. El problema de la legislatura parte del sr. concejal de cultura que ha actuado por libre fuera de la coalición.

Por último el sr. concejal D. Ángel Antúnez García señala que:

- hay vecinos que están indignados por los cortes de los árboles que estaban junto a la iglesia; el sr. alcalde contesta que uno estaba seco y el otro corría riesgo de desplome.
- Qué obra se ha ejecutado en el Consultorio, pregunta si se ha insonorizado porque se sigue escuchando desde fuera. El sr. alcalde señala que lo único que queda por cambiar son las puertas que no están insonorizadas.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández ruega que trate a todos los concejales con el mismo respeto (por el tono en el que contesta a este último concejal).

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde en funciones se da por concluida, siendo las veinte y una horas y veintinueve minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 13 de MARZO de 2023.

